SR.

MANUEL ALBERTO JIMENEZ SOLANO

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que **FRUTINEXUS S.A.**, en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **GERENTE GENERAL** por el lapso de **cinco años**, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía anónima **FRUTINEXUS S.A.**, se constituyó el 29 de Septiembre de 2008, mediante escritura pública autorizada por el Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 24 de Octubre de 2008, de fojas 133.842 a 133.860 Número 23.330 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 58.424 del Repertorio.

Atentamente,

ADOLFO JOSE RODRIGUEZ MATOS

Secretario AD-HOC de la Junta

RAZON: Acepto el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 5 de Diciembre de 2013

MANUELLA LIBERTO JIMIENEZ SOLANO

GERENTE GENERAL

C.C. # 0918503780

Nacionalidad Costarricense



di

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:58.519 FECHA DE REPERTORIO:26/dic/2013 HORA DE REPERTORIO:09:36

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Diciembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía FRUTINEXUS S.A., a favor de MANUEL ALBERTO JIMENEZ SOLANO, de fojas 13.337 a 13.339, Registro de Nombramientos número 4.327.

ORDEN: 58519

IN MEN MENTANTAN MENTANTAN

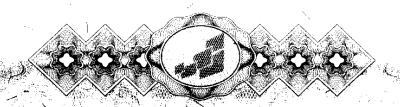
INDERNATION OF THE PROPERTY OF

Guayaquil, 02 de enero de 2014

REVISADO POR:

Ab. Nuria Butiñá M. REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO HORA:

Receptor: Michelle Calderón Palacios